



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, febrero 11 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 447 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 47691 de fecha 06.02.2009 de "COMERCIAL SOTO - FALCON LTDA"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
630	J	CASACA GEOLOGO NARANJA.	\$ 10.500.-	DIRECCION DE OBRAS A CARGO DE MANUEL SEPULVEDA.

TOTAL

\$10.500.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-999-000-000 "OTROS", la suma de \$10.500.- (diez mil quinientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

IUE/ARC/RVO/pep.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.